ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME		
INFORME PARCIAL [X]		INFORME FINAL []
Cuota Número 3 (TRES)		
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN		
Contrato No. 4134.010.26.1.0166-2026		
Nombre completo del contratista: ANDRES IGNACIO SATIZABAL LOPEZ		
Documento de identificación: 94513891		
Nombre del supervisor: Willian Fernando Valencia Sarria		
Organismo: Departamento administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - DATIC		
Objeto del contrato: Prestar servicios profesionales especializados al Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC).		
3. INFORME JURÍDICO		
Fecha de Inicio 15/Enero/2026	Fecha terminación 30/Abril/2026	
Modificación(es) al contrato: N/A		
Suspensión: N/A		
Reanudación: N/A		
Cesión: N/A		
Terminación anticipada: N/A		
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO		
Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL PESOS (M/CTE) ($ 31.304.000)		
Adición: N/A		
Prórroga: N/A		

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 31.304.000	$ 7.826.000	$ 15.652.000	$ 7.826.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 84279974 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 126158456 Operador: ENLACE OPERATIVO Fecha de Pago: 09-03-2026 Periodo de pago de la seguridad social: FEBRERO 2026

Observaciones al informe financiero y contable: N/A

5. INFORME TÉCNICO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

1-Gestionar la distribución de los requerimientos radicados a través de la mesa de servicios relacionados con la gestión de usuarios y la gestión de roles y perfiles, cumpliendo con los lineamientos establecidos en el procedimiento gestión de acceso a usuarios.

1.1 Gestionó la distribución de requerimientos de novedades de usuario SAP a través de MARI, que fueron atendidos por parte del equipo de Gestión de Usuarios (Jairo Gonzalias, Luz Janeth Idarraga y Andres Satizabal) https://drive.google.com/drive/folders/1zMzm7qIAQK8a0ApUBLvt6mHMdZq2YlHQ?usp=drive_link

2- Participar en el diligenciamiento de la matriz del mapa de riesgos por procesos, en lo que compete al procedimiento gestión de acceso a usuarios.

2.1 Participó en el diligenciamiento de la matriz de riesgos por procesos Puntos de Control MAGT04.04.03 en lo que compete al procedimiento de gestión de usuarios
https://drive.google.com/drive/folders/1zMzm7qIAQK8a0ApUBLvt6mHMdZq2YlHQ?usp=drive_link

3- Preparar el informe de la gestión de novedades de usuario radicadas a través de la mesa de ayuda. Reporte dentro de los plazos establecidos

3.1 Realizó Informe de gestión de novedades radicados a través de la mesa de ayuda. Durante el mes de enero https://drive.google.com/drive/folders/1zMzm7qIAQK8a0ApUBLvt6mHMdZq2YlHQ?usp=drive_link

4- Adelantar la gestión y seguimiento de las actividades relacionadas con proyectos de inversión, el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Distrital y la documentación, planificación y gestión de las actividades relacionadas con la Subdirección de Innovación Digital, incluyendo el seguimiento y diligenciamiento de los instrumentos de control, así como la elaboración de informes que le sean solicitados

4.1 Realizó apoyo en el trámite y suministro de información para la realización del 1S suministrando matriz para el seguimiento de los proyectos de inversión de las Subdirección de Innovación, los cuales serán gestionados para ser cargados en tableros de seguimiento esto para los proyectos 5250.5254 y 5256 de la subdirección de Innovación
https://drive.google.com/drive/folders/1zMzm7qIAQK8a0ApUBLvt6mHMdZq2YlHQ?usp=drive_link

5- Participar en las actividades de acompañamiento al subdirector de Innovación Digital desde el rol técnico, desde la etapa precontractual, contractual y poscontractual, como en el tratamiento de los requerimientos, oficios o solicitudes que se presenten, asistiendo a mesas de trabajo, comités, entre otros

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

5.1 Realizó acompañamiento al subdirector de innovación Digital desde el rol técnico con la elaboración del documento de requerimientos para adquisición de Bienes del Proyecto BP-26005254, se encuentra en procesos de firmas
https://drive.google.com/drive/folders/1zMzm7qIAQK8a0ApUBLvt6mHMdZq2YlHQ?usp=drive_link

6- Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual

6.1 No fue requerida para este periodo

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo

7. FIRMAS RESPONSABLES



Willian Fernando Valencia Sarria

Nombre y firma del Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: 24/MARZO/2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.